Barraquilla D.E.I.P, mayo de 2021.

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

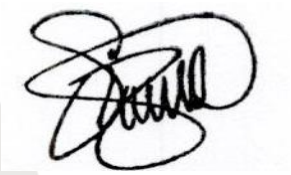
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEX JOAQUIN FONSECA FIGUEREDO,** identificado (a) con la cedula No. **72.225.054,** para la **"Prestación de Profesional para el Acompañamiento y Desarrollo del programa Primera infancia del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, "en el marco de la estretagia de cero a siempre"".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEX JOAQUIN FONSECA FIGUEREDO,** por valor de **VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/L ($ 25.066.080).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Proyecto: Samir E Barranco M. Abogado